

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

75521 MADRID

EDICTO

Doña Pilar Pérez García Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 63 de Madrid.

Hace saber:

1.- Que en el Concurso Abreviado 545/2017, por auto de fecha 20/12/2017, se ha declarado en concurso voluntario a doña Francisca López Velázquez, con NIF 51859018K.

2.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal

3.- La identidad de la Administración concursal es don José María Carrio Montiel, con domicilio postal en C/ Santa Engracia n.º 151, Bajo de Madrid, y dirección electrónica jmcarrio@aabac.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

4.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

5.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

6.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso.

Madrid, 20 de diciembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170092283-1